

  	ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.005 DE 2025
---	--

REINICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.005 DE 2025

MODALIDAD	CONTRATO No 005 DEL AÑO 2025
CONTRATISTA	SADE CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.414.578-7 R.L: MARIA DELUQUE PARODY sadeconst.sas@hotmail.com C.C: 27.028.699, de Maicao – La guajira
OBJETO DEL CONTRATO	"MANTENIMEINTO Y FORTALECIMEINTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA DUMINGUEKA ZONA RURAL DEL CORREGIMEINTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA".
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DIBULLA – LA GUAJIRA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/L (\$395.013.987,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025
FECHA DE TERMINACION No 1	VEINTICUATRO (24) DICIEMBRE DE 2025
ACTA DE SUSPENSION No 1	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025
ACTA DE REINICIO No 1	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION No 2 POR SUSPENSION Y REINICIO No.1	DOS (02) DE MAYO DE 2026

El día diecisiete (17) de abril de 2026, en el **MUNICIPIO DE DIBULLA**, se reunieron el **Ing. José Tomas Bermúdez Narvaez**, en su condición de SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO, y actuando como SUPERVISOR DESIGNADO, MARIA CINCEPCION DELUQUE PARODY, en su condición de contratista, con la finalidad de suscribir el ACTA DE REINICIO No 1 de las actividades correspondientes al CONTRATO DE OBRA NO 005 DE 2025, celebrado entre las partes firmantes, una vez verificado en comité las condiciones favorables para el reinicio y la terminación correspondiente.

CONSIDERACIONES:

- Que el municipio **Dibulla** suscribió el **CONTRATO DE OBRA No 005** de 2025, el día once (11) de noviembre con la empresa **SADE CONSTRUCCIONES SAS**, representada por **MARIA DELUQUE PARODY**, cuyo objeto es **"MANTENIMEINTO Y FORTALECIMEINTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCION COMPLEMENTARIA DE LA INSTITUCION ETNOEDUCATIVA**



ACTA DE REINICIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.005 DE 2025

DUMINGUEKA ZONA RURAL DEL CORREGIMIENTO DE MINGUEO, MUNICIPIO DE DIBULLA”.

2. Que el once (11) de noviembre de 2025, se suscribió el acta de inicio del CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2025.
3. Que el 10 de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de Suspensión No.01, en virtud de orden publico y amenazas de grupos ilegales.
4. Que habiendo superado las razones que motivaron a la suspensión se procede a suscribir la presente ACTA DE REINICIO al contrato 005 de 2025.
5. Que el contratista **SADE CONSTRUCCIONES SAS** representada por **MARIA DELUQUE PARODY** se compromete ampliar por su cuenta y a favor del Municipio de Dibulla, las garantías constituidas para amparar el **CONTRATO DE OBRA No 005 DE 2025**, por el termino igual al de la suspensión pactada en la presente acta y presentarla al Municipio para su aprobación.
6. **EL CONTRATISTA**, renuncia a cualquier tipo de reclamación, compensación o ajuste derivado del desarrollo, ejecución o interpretación de la presente suspensión y a cualquier solicitud o reclamación por cambios en la ecuación jurídica y económica del equilibrio de indemnizaciones, para lo cual el CONTRATISTA renuncie a cualquier reclamación jurídica o extrajudicial en este caso.

Para constancia, se firma por las partes en Dibulla, La Guajira, a los dieciocho (18) días del mes Abril de dos veintiséis (2026).

JOSE TOMAS BERMUDEZ NARVAEZ
Secretario de Planeación e Infraestructura.

MARIA CONCEPCION DELUQUE
C.C No. 27.028.699 de Maicao
Representante Legal.